

AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXII

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXII denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXIII y las Obligaciones Negociables Clase XXXIV por hasta un monto de US\$80.000.000, según se detalla debajo (las "Obligaciones Negociables Clase XXXII"), a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIII

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXIII denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal en UVA de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXII y las Obligaciones Negociables Clase XXXIV por hasta un monto de US\$80.000.000, según se detalla debajo (las "Obligaciones Negociables Clase XXXIII"), a ser integradas en Pesos.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXIV denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXII y las Obligaciones Negociables Clase XXXIII por hasta un monto de US\$80.000.000, según se detalla debajo (las "Obligaciones Negociables Clase XXXIV", y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXII, y las Obligaciones Negociables Clase XXXIII, las "Obligaciones Negociables"), a ser integradas en efectivo, en Dólares Estadounidenses.

A ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de ByMA (la "Guía BYMA").

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) considerando la totalidad de las clases de Obligaciones Negociables en conjunto. Sin perjuicio de ello, la Emisora podrá ampliar dicho monto hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones), calculando los montos de las clases no denominadas en Dólares Estadounidenses al Tipo de Cambio Inicial y, en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII, al Valor Inicial UVA, convirtiendo luego a Dólares Estadounidenses el monto resultante en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del prospecto de Genneia S.A. de fecha 27 de abril de 2021 bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el "Régimen de Emisor Frecuente" y el "Prospecto", respectivamente)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 3 de agosto de 2021 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 3 de agosto de 2021 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario de fecha 5 de agosto de 2021 (el "Aviso Complementario"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem "Información Financiera" y en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "Emisora"), bajo el Régimen de Emisor Frecuente..

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

1) Obligaciones Negociables Clase XXXII:

- a) **Valor Nominal Ofertado:** US\$61.003.287
- b) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 152
- c) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$48.971.674
- d) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- e) **Tasa de Interés de la Clase XXXII:** 3,50%
- f) **Factor de Prorrato:** N/A
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de agosto de 2021.
- h) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida a partir del 10 de noviembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 10 de mayo de 2022, 10 de agosto de 2022, 10 de noviembre de 2022, 10 de febrero de 2023, 10 de mayo de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.
- i) **Tipo de Cambio Inicial:** \$96,8750 por cada US\$1.
- j) **Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII:** 10 de agosto de 2023.
- k) **Amortización de la Clase XXXII:** el capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXII será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir el 10 de agosto de 2023.
- l) **Duration:** 1,94 años.

2) **Obligaciones Negociables Clase XXXIII: SE INFORMA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIII SE HA DECLARADO DESIERTA.**

3) **Obligaciones Negociables Clase XXXIV:**

- a) Valor Nominal Ofertado: US\$35.138.553
- b) Cantidad de Ofertas Recibidas: 1.891
- c) Valor Nominal a Emitirse: US\$15.605.522
- d) Precio de Emisión: 100% del valor nominal (a la par).
- e) Tasa de Interés de la Clase XXXIV: 6,00%
- f) Factor de Prorratio: N/A
- g) Fecha de Emisión y Liquidación: 10 de agosto de 2021
- h) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán semestralmente, en forma vencida a partir del 10 de febrero de 2022, 10 de agosto de 2022, 10 de febrero de 2023, 10 de agosto de 2023, 10 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV.
- i) Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV: 10 de agosto de 2024.
- j) Amortización de la Clase XXXIV: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV será repagado en cuatro cuotas el 10 de febrero de 2023, el 10 de agosto de 2023, el 10 de febrero de 2024 y la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir el 10 de agosto de 2024.
- k) Duration: 2,13 años.

El Valor Nominal Total Ofertado por los inversores para las Obligaciones Negociables representa una sobresuscripción de 3,53 veces sobre el Valor Nominal Total Ofrecido por la compañía.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses, coincidente con la Fecha de Vencimiento, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el presente Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 3 de agosto de 2021. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el presente Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el presente. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo de 2021 y el 30 de marzo de 2020.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Agentes Colocadores: (i) Macro Securities S.A., Eduardo Madero 1180 (C1106CBK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura), teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar; (ii) Balanz Capital Valores S.A.U. con domicilio en Avenida Corrientes 316, Piso 3, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sebastián Money/Gonzalo Mendive/Tomás Herrlein, teléfono: 5276-7010, e-mail: smoney@balanz.com/gmendive@balanz.com/ therrlein@balanz.com); (iii) Banco BBVA Argentina S.A., con domicilio en Córdoba 111, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Julián Pardo, Teléfono: 4346-4276, E-mail: julianmatias.pardo@bbva.com); (iv) Banco Patagonia S.A., con domicilio en Av. De Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Guido Messi /Adrian Castro/María Fernanda Geragalet, teléfono: 4343-5150, e-mail: gmessi@bancopatagonia.com.ar / acastro@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar); (v) Facimex Valores S.A., con domicilio en Olga Cossettini 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Andrés Durban/ Carlos Suárez/ Ignacio Aimi, teléfono: +5411 4516-0800, e-mail: emisiones@facimex.com.ar); (vi) Max Capital S.A., con domicilio en 25 de Mayo 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Atención: Tomas Vassolo/ Ignacio Tillard/ Manuel Rocha, telefono: +541157763308 email: tvassolo@max.capital; itillard@max.capital; mrocha@max.capital); (vii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. con domicilio en Avenida Corrientes 1174, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Paz Sementuch/ Matias Veloso/ Mariano Alonso, teléfono: 5235-2381 / 2383/2826, e-mail: Mesa@bst.com.ar); (viii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Tucumán 1, piso 19 (C1049AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Ortiz Frágola/Santiago Terra/Luis Baigorri, Andrés Vernengo, teléfono (+5411) 4329-4242/4329-4243/4329-4286 e-mail: aortizfragola@bacs.com.ar / sterra@bacs.com.ar / lbaigorri@bacs.com.ar/ avernengo@bacs.com.ar); y (ix) Banco Hipotecario

S.A., Reconquista 151 (C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Centro de Inversiones, teléfono 08106669381, e-mail: inversiones@hipotecario.com.ar).



Organizador
Banco Macro S.A.
Organizador
Matrícula ALyC y AN Integral N°27

Agentes Colocadores



Macro Securities S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°59



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°210



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°42



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°64



Banco Patagonia S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°66



Facimex Valores S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°99



Max Capital S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°570



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°25



Banco Hipotecario S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°40

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2021

Manuel Etchevehere
Autorizado